

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

1	Impreso de matriculación
2	Fotografía de Carné (dos fotos)
3	Fotocopia del DNI, NIE, tarjeta de extranjero, permiso de residencia, certificado de registro de ciudadanía de la Unión Europea o pasaporte tanto del alumnado como de sus representantes legales (padre, madre, tutor o tutora legal). El centro considerará la veracidad del domicilio de la persona solicitante cumplimentado en el impreso de matriculación verificando la coincidencia entre los documentos de identidad del solicitante y de sus representantes legales.
4	Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria Individual
5	Documento justificativo del pago del seguro escolar (a partir de 3º ESO)
6	Documento transporte escolar
7	Acreditación de hermanas y hermanos en el centro El centro acreditará la asistencia de hermanos y hermanas matriculados si están cursando enseñanzas en él y van a continuar asistiendo al mismo el próximo curso escolar. • Si los apellidos no fuesen coincidentes se acreditará la relación mediante el libro de familia, certificado de registro civil o sentencia por la que se adjudique la tutela.
8	Acreditación de familia numerosa o monoparental La condición de miembro de familia numerosa o monoparental se acreditará aportando el título oficial de familia numerosa expedido por la Conselleria competente en materia de familia.
9	Acreditación de discapacidad La condición de discapacidad de los alumnos o alumnas, hermanos o hermanas, padres, madres, tutores o tutoras se acreditará aportando el certificado correspondiente o con la tarjeta acreditativa de la condición de persona con discapacidad emitidos por la Conselleria competente en materia de bienestar social.
10	Acreditación de la situación de víctima de violencia de género, terrorismo o desahucio La situación de víctima de violencia de género, terrorismo o desahucio se justificará aportando la resolución judicial o administrativa en la que se acredite esta circunstancia.
11	Acreditación de acogida familiar o en guarda con finalidad de adopción La condición de acogida familia o en guarda con finalidad de adopción se acreditará aportando la resolución administrativa o judicial por la cual se haya formalizado, un certificado emitido por la Conselleria competente en materia de bienestar social, en la cual se haga constar la existencia del acogimiento familiar o de la guarda con fines de adopción, y la entidad de los acogedores.
12	Acreditación de acogimiento residencial La condición de acogimiento residencial se acreditará aportando la certificación emitida por la Conselleria competente en materia de bienestar social.
13	Acreditación de la situación de exclusión social La situación de exclusión social se acreditará mediante el correspondiente informe expedido por la administración competente en materia de bienestar social.
14	Acreditación de condición de deportista de alto nivel La condición de deportista de se acreditará aportando fotocopia del Boletín Oficial del Estado o del Diari Oficial de la Comunitat Valenciana en el que figure el reconocimiento como tal, o certificado de deportista de alto rendimiento emitido por el Consejo Superior de Deportes. El lugar de entrenamiento se acreditará con certificado emitido por el representante legal del club o federación.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SOLICITAR LA AYUDA DEL TRANSPORTE

Alumnado que solicitó la ayuda para el transporte en el curso 2024-2025
Usuarios de la aplicación informática ITACA Web Familia
Los padres, madres, tutores y tutoras legales del alumnado que sean usuarios de la aplicación informática ITACA Web Familia podrán acceder a esta aplicación para descargar el borrador. • Si las personas solicitantes están conformes con los datos que aparecen en el borrador, deberán firmar y presentar el borrador. • Si las personas solicitantes no están conformes con los datos que aparecen en el borrador, deberán señalar la circunstancia que cambia en el apartado G del borrador, firmar y presentar el borrador junto con la documentación justificativa de las circunstancias modificadas.
No usuarios de la aplicación informática ITACA Web Familia
Los padres, madres, tutores y tutores legales del alumnado que no sean usuarios de la aplicación ITACA Web Familia podrán solicitar el borrador en el centro. • Si las personas solicitantes están conformes con los datos que aparecen en el borrador, deberán firmar y presentar el borrador. • Si las personas solicitantes no están conformes con los datos que aparecen en el borrador, deberán señalar la circunstancia que cambia en el apartado G del borrador, firmar y presentar el borrador junto con la documentación justificativa de las circunstancias modificadas.
Alumnado que no solicitó la ayuda para el transporte en el curso 2024-2025
Solicitud de comedor y transporte
Acreditación del domicilio El domicilio de residencia del alumno se acreditará presentado la siguiente documentación: • DNI del padre, madre o tutor legal. • Recibo de agua, luz o teléfono o contrato de alquiler ◦ En caso de discrepancia entre los domicilios que figuren en los citados documentos, se deberá presentar un certificado de residencia librado por el ayuntamiento.
Acreditación de la distancia entre el domicilio y el centro La distancia entre el domicilio y el centro de escolarización vendrá fijada a través de la aplicación informática de la Conselleria competente en materia de educación. En caso de que la aplicación no detecte la distancia, se requerirá un certificado de distancia librado por el ayuntamiento.
En todos los casos habrá que indicar la ruta y la parada solicitada en los impresos de matriculación.